



CONVENIO CANALIZADOR DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA OTORGADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LUGO A LA ENTIDAD ASOC. CULTURAL RECREATIVA E DEPORTIVA ATURUXEIRO DE BRAVOS, CON EL OBJETO DE COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN “SUFragar ACTIVIDADES DA ASOCIACIÓN” EN LA ANUALIDAD 2025 (APROBADO POR RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE FECHA ____)

En

INTERVIENEN

De una parte, don José Tomé Roca, Presidente de la Diputación Provincial de Lugo, con NIF P27000001 y sede social en Lugo, calle San Marcos 8, actuando en nombre y representación de dicha entidad, según dispone el artículo 34 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra parte, doña María del Carmen Rivera Vidal, en su condición de Representante, actuando en nombre y representación de la entidad Asoc. Cultural Recreativa e Deportiva Aturuxeiros de Bravos, en adelante beneficiario, con NIF G27453059, y con sede social en Chao de Bravos. Oural, 27867, Oural (Lugo), con acreditación suficiente para la celebración de este acto, consta en el expediente tramitado la tal efecto.

Actúa don José Antonio Mourelle Cillero, Secretario General de la Diputación Provincial de Lugo, en el ejercicio de las funciones que le son propias de acuerdo con la normativa de aplicación. Ambas partes:

MANIFIESTAN

Primero: Que en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Lugo para el año 2025 y en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones (dentro de la Línea 3.1 apartado a) del Área funcional de Turismo, y del objetivo específico, 10) Impulso da sociedade do benestar: sociedade do benestar recoge una subvención directa nominativa a favor del beneficiario Asoc. Cultural Recreativa e Deportiva Aturuxeiros de Bravos, por importe de 5.000,00€, para colaborar en la financiación de los gastos derivados de la ejecución de la actuación “Sufragar actividades da Asociación”

Segundo: Que por resolución presidencial, de fecha ____ de ____ de 2025, se aprobó el convenio que canaliza la subvención nominativa otorgada, por importe de 5.000,00€, a favor del beneficiario Asoc. Cultural Recreativa e Deportiva Aturuxeiros de Bravos con el objeto de colaborar en la financiación de los gastos derivados de la ejecución de la actuación “Sufragar actividades da Asociación”, en la anualidad del 2025..

Tercero: Que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 4320.489 del vigente Presupuesto General de la Diputación, por importe de 5.000,00€, para hacer frente a la financiación de los gastos derivados de la formalización del presente convenio.